

PESCUEZA

EDICTO. Modificación de Créditos Extraordinario, N.º 3/2015

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, modalidad Crédito Extraordinario, N.º 3/2015, desde fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Pescueza a 3 de marzo de 2015.

EL ALCALDE,

José Vicente Granado Granado

1538